Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/ 222.269/ 222.120

RESOLUCION N°4661 /11

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA CSC ESTUDIO PARA LA CONSTRUCCION DE PUENTES EN EL DISTRITO DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ.

San Pedro de Ycuamandyyú, 18 de noviembre de 2011.-

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Contratación Directa N° 53/11 para la Construcción de Puentes en el Distrito de San Pedro de Ycuamandyyú, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° ADJUDICAR a la Empresa **CSC ESTUDIO** con RUC 651694-7 por el monto total de **Gs. 55.139.200 (Guaraníes Cincuenta y cinco millones ciento treinta y nueve mil doscientos),** para la Construcción de Puentes en el Distrito de San Pedro de Ycuamandyyú.

Art. 2 ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2011.

Art. 3 COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Carlos Alfredo Pérez Figueredo
Secretario General

José Gregorio Ledesma Narváez
Gobernador